



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y diez minutos del día Cinco de Octubre de dos mil veintidós.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Septiembre de 2022, se recibió la solicitud de información 2022/1111 por parte de la ciudadana D.A.L.Z. solicitando la siguiente información: Copia certificada de los plantares del parto que tuvo en el Hospital Saldaña.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al articulo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita, la madre de la menor titular de la misma y por tratarse de casos como los contemplados en los artículos 36 literal d y 31, LAIP con relación al artículo 7 de la Norma Técnica para la conformación Custodia y Consulta del Expediente Médico, es procedente dar tramite a lo requerido.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con los requisitos señalados en los articulo 66 LAIP y 54 RELAIP, en tal sentido, se requirió a la Dirección del Hospital Saldaña, quienes enviaron respuesta.

Por tanto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la respuesta requerida tal como se nos ha sido remitida por la dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente a la solicitante por el tipo de información contenida en el mismo y por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

Carlos Alfredo Castillo Martine Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485 , 2205-7123